



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EFECTO

DECRETO N° 8779 /17

Arica,

08 MAY 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 20675/15 de fecha 24 de noviembre de 2015.
- b) La solicitud de cancelación del contribuyente Sr. José Gabriel Zepeda Zepeda, RUT. N° 5.895.877-8, de fecha 5 de abril de 2017.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 20675/15, de fecha 24 de noviembre de 2015, por solicitud de cancelación del contribuyente Sr. José Gabriel Zepeda Zepeda.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



EDUARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.

GER/HQHC/CCG/RAO/OAARSV.